

05 DIC 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.441/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial presentada por la Prof. Patricia Adelina FRIAS – Convocatoria 2017;

QUE la mencionada profesional se encuentra cursando la Maestría en Metodología y Estrategias de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE por Nota N° 741/16 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, informa que la Prof. FRIAS se encuentra designada en un cargo de carácter efectivo, Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Metodología de las Ciencias Sociales y en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Geografía y un cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Geografía - Especialidad Geografía - Área Geografía - Orientación Geografía General (5-5-0-1-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Abril de 2015 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE la Prof. FRIAS está afectada a las actividades de formación de grado de las asignaturas Metodología de la Investigación en Geografía, Metodología de la Investigación y Seminario de Integración: Geografía de la Patagonia, considerándose su desempeño académico Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE por Nota N° 516/16 la Secretaría de Investigación y Posgrado, Dra. Marcela ARPES, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 351/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial presentada por la Prof. Patricia Adelina FRIAS – Convocatoria 2017;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 113-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial interpuesta por la Prof. Patricia Adelina FRIAS (D.N.I. N° 25.041.902) – Convocatoria 2017.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reclamatoria, Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección de Postgrado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

620